



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 149-2018

Los Olivos, 15 de marzo de 2018

VISTOS:

El Informe N° 0266-2018/MDLO/GAF/SGRRHH, de fecha 27 de febrero de 2018 de la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 026-2018 GAF/MDLO de fecha 05 de marzo del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 277-2018 MDLO/GM de fecha 12 de marzo del 2018 de la Gerencia Municipal y el Informe N° 091-2018-MDLO/GAJ de fecha 14 de marzo de 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, y en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 489-2005 la Junta Directiva del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, está integrado por el Gerente de Administración y Finanzas en calidad de Presidente, el Subgerente de Recursos Humanos en calidad de Secretario, y el Subgerente de Contabilidad en calidad de Tesorero, más tres representantes de los trabajadores titulares y tres suplentes en calidad de miembros, ambos elegidos en proceso eleccionario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2018, de fecha 16 de febrero del 2018, se encargó al Abog. Wilian Dennis Murillo Mejía, como Sub-Gerente de Recursos Humanos, funcionario que debe reemplazar al directivo anterior Abog. Julio Antonio Cornejo Pisconti, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2016-MDLO y Resolución de Alcaldía N° 566-2017-MDLO, ante la Junta Directiva del CAFAE-MDLO, por encontrarse vacante el cargo de Secretario, requiriéndose en consecuencia reconstituir el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE-MDLO** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos .

Que, con Informe N° 266-2018/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 27 de febrero del 2018 de la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita la modificación del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 566-2017, designando en el cargo de Secretario del citado Comité, al Abog. Wilian Dennis Murillo Mejía, por cese del anterior directivo;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE-MDLO de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 566-2017, con periodo de vigencia del 23 de marzo de 2016 al 22 de marzo de 2018, quedando de la siguiente manera:

Representantes titulares de la Municipalidad Distrital de Los Olivos:



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

149-2018

- ABOG. DANIEL ELÍAS CÓRDOVA PAUCAR
Administración y Finanzas

PresidenteGerente de

- ABOG. WILIAN DENNIS MURILLO MEJIA
Subgerente de Recursos Humanos (e)

Secretario

- C.P.C. ANGEL SAAVEDRA ARAUJO
Subgerente de Contabilidad

Tesorero

Representantes titulares de los trabajadores:

- Edgar Gilberto Sánchez Gavilano
- Julio Rodolfo Gutiérrez Vásquez
- Paulo Rafael Amancio Castro

Miembro

Miembro

Miembro


Representantes suplentes de los trabajadores:


- Juan Manuel Zavaia Valencia
- Flor de María Ramos Apaza
- Dhan Jhonatan Alvarado Lucar

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se remita copia certificada de la presente, a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos–SUNARP, para el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 DANIEL ELÍAS CÓRDOVA PAUCAR
 SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramírez
 ALCALDE